

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font. The entire watermark is rendered in a light gray color.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NUMERO 17BI0432
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-01967R040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL C5120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)		
TÉLEFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO f.fernandez@ismsalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hirames@philips.com PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO	516010-1 PARTICIPANTE (A) 543710-1 PARTICIPANTE (B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRANON PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)
NOTARÍA PÚBLICA LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			
IMPORTE SIN IVA \$991,179.98 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)			
IVA 0% () 16% (X)			

JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS ApoDERADO LEGAL	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V.	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
APODERADO LEGAL	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN TAMAUULIPAS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	APODERADO LEGAL	APODERADO LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL PARTICIPANTE A	REPRESENTANTE LEGAL PARTICIPANTE A	REPRESENTANTE LEGAL PARTICIPANTE B	REPRESENTANTE LEGAL PARTICIPANTE B

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017
ALLIADROGG

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0432

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del Área requerente: 096381612007/0327, 0362 y 09638112007/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$28,065,287.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.096001/ES000/ES00/BMI/7/ 324 / 1660

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 60093
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del calendario [fiscal]: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 45 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 6.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 0900167/000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 28,065,287.00
(veintiseis millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 55 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

Jose David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0432

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXT
LEVEL MS

7

—

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SA: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.13 Interfaz, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
 - 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
 - 2.3.17.2 Con cargador interconstruido.
 - 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.19.1 En al menos dos canales.
 - 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
 - 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracranial, presión genérica definida por el usuario.
 - 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central (Indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.20.1 En al menos un canal.
 - 2.3.20.2 Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
 - 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o curva.
 - 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
 - 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.21.1 En al menos un canal.
 - 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
 - 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (Indicar marca y modelo y/o número de parte)
 - 2.3.22.1 En dos o más canales.

LICITANTE:	ISM innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MÓDELO:	PIIC IX/ MX550
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	Catálogo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y BIS. Manual 1, 2
CANTIDAD:	9	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 5			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interfaz, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interfaz con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconstruido.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1006B
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 5 PAG 8: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracranial, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardiaco para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo M1012A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243 En al menos un canal.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243: Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 238: Función para medición y despliegue de enclavamiento o curva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 244: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, tecnología ofertada: Mainstream Medical Philips, Modelo: M3014A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 260, CATÁLOGO 2 PAG 10: Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 269: Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, Marca: Philips, Modelo: M1027B
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: En dos o más canales.

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: PIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA: CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 4 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido e índice espectral.

2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.

2.3.23 Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

2.3.23.1 Despliegue numérico del índice Biespectral, índice de calidad de la señal.

2.3.23.2 Despliegue de curva de EEG.

3 Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo

3.1. dedal reusable para paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por

3.2 canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (Indicar, marca y modelo y/o número de parte).

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con

3.3 manguera y conector tamaño adulto por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

Cable troncal y cable de paciente para ECG de la menos cinco puntas para uso en paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.4

Para medición de la presión Invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.5

3.6 Para gasto cardíaco:

3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado. (Indicar marca y/o número de parte)

3.7 Para capnografía:

3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

3.8 Para EEG:

3.8.1. Un cable de EEG por de módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte)

3.8.2. Al menos un juego de electrodos reusablees de copa o disco por módulo solicitado. (Indicar modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 289: Arreglo espectral comprimido e índice espectral.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299: Despliegue de valor y curva.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1034B

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307: Despliegue numérico del índice Biespectral, índice de calidad de la señal.

PARTIDA 3 CATALOGO BIS PAG 2: Despliegue de curva de EEG.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 459: Accesorios para SpO2.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 460: Marca Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 463: Marca Philips, Modelo Modelo M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca Philips, Modelo 21078A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Tubos Marca Philips, Modelo M1598B (3 m)

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453: Adulto 27 a 35 cm Marca Philips, Modelo M1574A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca Philips, Modelo: M1688A 2.7 m

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca Philips, Modelo: M1644A

PARTIDA 3 CATALOGO 7 PAG 2-3: Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX961Z02. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 467: Accesorios para gasto cardíaco (GC) Termomodulación del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca Philips, Modelo: M1542A. Catéter de corazón derecho para termomodulación Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca Philips, Modelo: 23001B Sonda de temp. de baño de hielo Marca Philips, Modelo: 23002A

MANUAL 2, PAG 27. Para capnografía:

TÉCNICA A OFERTAR

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 directo. Sensor de CO2 Marca Philips, Modelo: M2501A Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca Philips, Modelo: M2513A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468: Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 M2741A. Línea de muestra recta M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm M2768A

SE OFERTARÁ MAINSTREAM

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 469: Accesorios para CO2 Microstream, Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca Philips, Modelo: M1920A.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Un cable de EEG por de módulo solicitado. Marca Philips, Modelo M2268A

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471: Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITORIO PARA MÚLTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017	MÓDELO: PIIC IX/ MK550 Catálogo
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS. Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1 Definición:
 2 Descripción:
- 2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.
 - 2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)
 - 2.2.1 Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.
 - 2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
 - 2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
 - 2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
 - 2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.
 - 2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
 - 2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
 - 2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
 - 2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.
 - 2.2.10 Interface del usuario en español.
 - 2.2.11 Con teclado y mouse.
 - 2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:
 - 2.2.12.1 Alámbrica.
 - 2.2.12.2 Inalámbrica.
 - 2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
 - 2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
 - 2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
 - 2.2.15 Impresora láser (Incluir marcas y modelo)
 - 2.2.15.1 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).
 - 2.3 Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (Indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)
 - 2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.
 - 2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
 - 2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
 - 2.3.5 Detección de marcapasos.
 - 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 8 PAG 1: Marca: Delf Modelo: UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlight.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG. 29. : Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 98: Detección de al menos 10 arritmias.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interface del usuario en español.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2: Con teclado y mouse.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 238: Con teclado y mouse.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:
- PARTIDA MANUAL 1 PAG 238: Alámbrica.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 100: Inalámbrica.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifunciona INK Advantage 3775.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca: Eaton Modelo: 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1950/1920 VA.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características, Marca Philips Modelo: IntelliVue MK550 (866068)
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15"
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 49, 156: Protección contra descarga de desfibrilador.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 000000000016362 HORA IMP: 17:44:41

NOMBRE GENÉRICO

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,
SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PHIC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	9	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 5			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas.

2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.

2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.

2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).

2.3.6.5 Plestímovgrafía.

2.3.6.6 Respiración por impedencia.

2.3.7. Despliegue numérico de:

2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.

2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.

2.3.7.3 Saturación de oxígeno.

2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).

2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.

2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)

2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.

2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario

2.3.12 Alarmas audibles y visibles

2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.

2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.

2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.

2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).

2.3.12.2.4 Temperatura.

2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.

2.3.12.2.6 CO2

2.3.12.2.7 Presión Invasiva.

2.3.12.3 Alarma de apnea.

2.3.12.4 Alarma de arritmia.

2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.

2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 216: Plestímovgrafía.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedencia.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue numérico de:

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 228, PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 221. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 163-165, Detección de 27 arritmias.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: CO2

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: CO2

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.

[Firma manuscrita]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PIC D/ MX550
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
	HOJA 6 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.9 Para Índice Biespectral:

3.9.1 Un cable para índice biespectral por módulo solicitado. (indicar modelo y /o número de parte)

4 Consumibles:

4.1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:

4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:

4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral.

4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

5. Instalación.

5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento.

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7 Normas-Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario.

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Para Índice Biespectral:

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Cable del dispositivo BIS y Cable de interfaz de paciente e imagen

PARTIDA 3 CATÁLOGO BIS PAG: 2 Modulo Bis Marca: Philips, Model: M1034B, Dispositivos BIS Marca: Covidien, Modelo: LoG de 2 o 4 canales

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 309: Covidien Iic.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Para presiones invasivas;

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1: Para EEG;

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1 : Para Índice Biespectral.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 2-3: Cartucho incolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

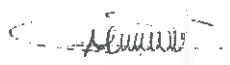
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.


 CINTHYA SANCHEZ ROLA
 REPRESENTANTE LEGAL
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SMITHS

7

==



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	1	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para General)	18	538,448.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

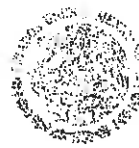
El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.9 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o cante, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

AMENOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials in blue ink.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por **partida completa entregada**, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

2270
[Handwritten initials]
Página 2 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0432

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXT C

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Unidad	Descripción	Ubicación	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave de Identificación	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones	Cantidad
1	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Santa y Zarcillos, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	
1	Hosp. Especialidades 1. Guadalupe	Bv. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	
2	Hosp. Especialidades, Jalisco	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Avaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	
2	Aguaescalientes	Bv. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguaescalientes, Aguaescalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	
2	Aguaescalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguaescalientes, Aguaescalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Aguaescalientes	Av. Mariano Hidalgo No. 510 seg. Calle Avilero Mier, Col. Sanito Morelos C.P. 2005 Aqs. Aqs.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	
2	Baja California	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubgo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	
2	Baja California	Calle Camarón # 16601 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubgo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	
2	Baja California Sur	Bv. Francisco J. Mujica No. 4080 a/ E. Cobos y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logun Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	
2	Chiuhua	Av. Valerán Fuentes #2592 Col. Invenit Casas Grandes, CP. 32800, Cd Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	3	
2	Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Guillén Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Camarela 57 Km. 5 Col. Dalcies C.P. 26070, Párras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Bv. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Nocco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Bv. Revolución y Jazmín Col. Tereasa Jarama C.P. 27100, Toluca, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Bv. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Toluca, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Bv. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26850, Nueva Proleta, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27680, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Bv. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Bv. Guerrero y Avaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Coahuila	Dr. Manuel Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitan, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2	
2	Distrito Federal Sur	Cdad. del Huelo SN Entre Cdad. de Las Bombas y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coape C.P. 14310, Deleco, Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	
2	Distrito Federal Sur	La Teja No. 80 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Presupuesto	Unidades	Unidad Médica	Género	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Código	Descripción	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIO U MORELOS, DF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Seña y Zacañilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIO SN FERNANDO DF-SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tonileño Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Especialidades Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terreros El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Nogales	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahuih	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes EMEXYTE	UMAE HTO LOMAS VERDES EMEXYTE	Sopranavenda Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlán Naucalpan de Juárez, C.P. 50190, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UIMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CIMMAG PUEBLA PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Priscilla García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Jalisco	HGZUMAA 7 JAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto s/n esp. Av. Tepic, Jalisco, Col. El Tepic, 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Niebus	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAXE, EMEJO	Av. Estación Baz Sin Número, Esq. Trilobito Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalaxcala, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tolocan No. 620 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villemat Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villemat@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Morelos	UMF3 JIUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Morelos	UMF18 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62860, Macatlán, Macatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira Miramontes	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Rutz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rutz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	5
2	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble, Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	17
2	Nuevo León	HG2MFS SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Camarera A Laredo, Col. Ciudad Humboldt C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parás y Bailestros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	1
2	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Cándida y Av. Lincoln, Col. Valle Verde G.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	3
2	Oaxaca	HG21 JMAA OAXACA, OAX	Cdad. Niños de Chapultepec 821, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2
2	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carmelita Tuxtpec Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tuxtpec, Cp 68000 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasgo.	2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Edificio	Ubicación	Descripción	Características	Valor	Correo Electrónico	Responsable	Delegación	Observaciones	Detalle
2	Quedadero	H623 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central SNM Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	16314	juan.lazcani@imss.gob.mx	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Quedadero	UMF12 CADABREYTA DE MONTES, ORO	Ezequiel Montes SN Col. Camino C.P. 76500, Cadabreyta de Montes, Cadabreyta de Montes, Querétaro	16314	juan.lazcani@imss.gob.mx	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Monillos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Monillos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	16314	vania.fortea@imss.gob.mx	Ing. Vania Gabriela Fortea Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvtd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Guaymas, Sonora	16314	vania.fortea@imss.gob.mx	Ing. Vania Gabriela Fortea Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	H6215 CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	16314	hector.guerra@imss.gob.mx	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Hilario y San Félix Fracc. Lomas de Jaramilla C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	16314	hector.guerra@imss.gob.mx	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51 SAN LUIS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90160 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	16314	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HE62MF24 POZA RICA, VER NTE	Nacimiento y Reforma SN, Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	H623MF33 SAN ANDRES TUXTLA, VERTE	Carretera Federal del Golfo SN, Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Matamoros SN, C.P. 96250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANLIO F ALTIERRANO, VERTE	Avenida Uruilo Gámez SN, C.P. 94260, L. Nopaltepec, Coscomatepec de Campo, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF38 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trépan SN, Col. El Pal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTUYUCA, VER NTE	Calle Chacal (Esta En Un Camino), Col. Pasto Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 MARIANA VER NTE	Calle Morelos SN Col. Petrolera C.P. 92330, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 PERICO ZOLA, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Colina, C.P. 82511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMANA, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN Col. Centro, C.P. 85370, Catemaná, Catemaná, Veracruz de Ignacio de la Llave	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chiuhuatlan	H623MF000 JUMILLA, VER NTE	Calle Juvenal Aragón Pomo # 450 Norte Zona PPRONAF Av. Valerán Fuentes #2582 Col. Invernal Casas Grandes, C.P. 39200, Cd. Juárez	16392	miguel.marfiza@imss.gob.mx	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Chiuhuatlan	H623MF001 JUMILLA, VER NTE	Carretera Federal Tzucupán San Ángel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	16392	miguel.marfiza@imss.gob.mx	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Jalisco	H623MF002 LAZARCA, VER NTE	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	16392	gustavo.marfiza@imss.gob.mx	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	H6231 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	16392	christopher.oliva@imss.gob.mx	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	H6238 UNAMA, VER NTE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	16392	oliver.ruiz@imss.gob.mx	Ing. Alberto Agustín Camán Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	H6230 UNAMA, SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Amargosa 204 Col. Piedad de San Vicente II. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	16392	alberto.camán@imss.gob.mx	Ing. Linda Izabeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	H623 HERMOSILLO, SON	Juárez y Saguro Social SN, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	16392	vania.fortea@imss.gob.mx	Ing. Vania Gabriela Fortea Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad de Adquisición	Centro de Atención	Responsable	Grado	Correo Electrónico	Ext.	Celular	Observaciones
3	Tamaulipas	HGZ15 GUANAJUATO DEL TAMAULIPAS	Bufo, Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 26603, Reynosa, Tamaulipas, Tamaulipas	Ing. Hector Antonio Guzmán Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guilemezca@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGZ68-UMAA CD JUAREZ	Durango y Román Rivas Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cedeño	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HG018 CHIHUAHUA, CHIH	Probleo Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeño	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Pedro Flores Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06930, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	HGZ71 CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kabah S/N, Región 32, C.P. 75318, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección Diaz Mirón S/N Est. Ceño Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 48 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cedeño	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CHNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Enre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Páez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Cdad. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Nuevo León	HGZ23 MONTERREY, NL	Av. Félix L. Gómez y Av. Esmeralda E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Sonora	HGR1 CD OBRERON, SON	Huixtla y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliares del Hueso, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Sonora, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Comedias C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guilemezca@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Colón Con Itzáez, Col. Genés Gineás C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toralini Anselo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ansuelo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
6	Guajuato	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Michalmeo Est. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Del. Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
6	Guajuato	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Michalmeo Est. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Del. Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMNVER	Av. Cuauhtémoc, Est. Cavantías y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Cdad. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HNFECTO CAN LA RAZA	Zacachila y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Jalisco	HGR10 GUADAJARA, JAL	Av. Coronación Obispos No. 2308 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méjias	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Carretera de Mexq. Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Veracruz	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	UMAE IPEDURRIA OBLACANOC, JAL	UMAE IPEDURRIA OBLACANOC, JAL	Benito Juárez S/N, Col. Independencia Oriente	Dir. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Agua Calientes	HGZ1 AGUA CALIENTES, AGS	C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con tolerancia gestacional (con fototerapia)
8	Baja California	HGZM8 BENSUADA, BC	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lurdesa C.P. 29270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con tolerancia gestacional (con fototerapia)
8	Baja California	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Av. Reforma No. 84, Zona Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con tolerancia gestacional (con fototerapia)
8	Baja California	HGZM6 TEACATE, BC	Av. Ponce Gál y Av. Veracruz No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Teacate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con tolerancia gestacional (con fototerapia)
8	Baja California	HGOM7 TIJUANA, BC	Bvd. Salinas y Fco. Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con tolerancia gestacional (con fototerapia)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Ubicación	Responsable	Grado	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Cantidad
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquízar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nayarit	HEZMERO SANTIAGO	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Nayarit	UMF19 MEZCALAS, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	4
10	Nuevo León	HGZ 67 CON UMIA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	5
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Oaxaca	HGZ1 UMIA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Puebla	HG20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Querétaro	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Herránz	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Herránz	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Herránz	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Tabasco	HG22 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Tamaulipas	HGZ15 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Tlaxcala	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Pemitez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Tlaxcala	UMF 37 CALPULAPAN, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Pemitez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Veracruz	UMAE HPEDATRIA OBLACINOC, VER	Dra. Ana Ruth Hernández Caceres	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	4
10	Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Nombre	Categoría	Correo	Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Nombre	Categoría	Correo	Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Nombre	Categoría	Correo	
10	Veracruz Norte	HGZMFS38 CD CARDELA, VER NTE	Provincia Pinar del Río, Carretera General - Nueva, Col. El Modelo, C.P. 91690, Col. El Modelo, José Candel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
10	Veracruz Norte	HGZMFS38 TURPAN, VER NTE	Fon. Cruz, C.P. 82778, Topom de Rodríguez Cano, Tuxtlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
10	Veracruz Sur	HGZMFS32 MINERITLAN, VER SUR	Tuxtlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Calle plaza sistema no. 31 col centro, c.p. 86700, Mineritlán, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corobva	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
10	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 39150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
10	Zacatecas	HGZ17 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alemán No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
10	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con	531.168.0069.02.01	11713	Electrocardiógrafo multifuncional	con
11	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "C" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	Baja California Sur	HGZMFI LA PAZ, BCS	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Mirasol C.P. 25270, San Luis, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logun Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	Coahuila	HGZMFI 2 SALTILLO, COAH	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Mirasol C.P. 25270, San Luis, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	Coahuila	HGZMFI MONCLOVA, COAH	Blvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	Hosp. Especialidades C.I.M.N La Raza NTE	UMAE H PISO U MORELOS, DF NTE	Cruz. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chino C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	Hosp. Especialidades 2. Soconusco	UMAE H2 CHRI CD ORFEBION, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huastapan S/N Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	Hosp. Integración y Ortopedia 2 y Hospital León NL	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	San Luis Potosí	HGZ8 CIUDAD VALLES, SLP	Blvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
11	San Luis Potosí	HGZM SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zaneta 203 Pabon Moreno y Toranzo Estreva Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con	531.925.0022.01.01	12176	Electrocardiógrafo de 32 canales	con
12	Chihuahua	HGZ8 CIUDAD GUZMÁN, CHH	Calle Juvenal Aragón Roma # 490 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Chihuahua	HGZM16 GUZMAN, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Chihuahua	HGZM11 CIUDAD LUCIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Panteón s/n Col. Col. Delicias Centro, CP 38000	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Chihuahua	HGZM18 CIUDAD GUZMAN, CHH	Prologación Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Guajuato	HGZM16 GUZMAN, GTO	Av. Minutillero Est. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Colaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Guajuato	HGZM17 CIUDAD GUZMAN, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gemas C.P. 38050, Guajuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Hosp. General C.I.M.N La Raza	UMAE HERRERA, PANAMA	Cd. Valse y Jaramar Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Pinar del Río, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Hosp. Pediatría C.I.M.N Siglo XXI	UMAE H PEBERATEM, PANAMA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Esq. Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO C.I.M.N. PUEBLA, PUE	Acor. C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Shelton	HGZMFS MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82140, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con	531.333.0317.01.01	11803	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	con
12	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Ocampo y Mina 400 Col. Zona Centro C.P. 87000, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con
13	Baja California	HGZMFI 2 S LUIS R COLOMBIA, SON	Av. Chihuahua y Benjamin G. s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 85299, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con
13	Jalisco	HGZM6 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 3 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con	531.430.0061.01.01	11902	Potenciador integral para retina, estado sólido	con

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Centro de Costos	Administrador de Contrato	Perfil	EM	UPEL	Carácter
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Huixtla, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	531.430.0061.01.01	11902	Integrador para estado sólido.
Oaxaca	HGZ1F2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transistímica SAN Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico	531.430.0061.01.01	11902	Integrador para estado sólido.
San Luis Potosí	HGZ20 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uzeih Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.430.0061.01.01	11902	Fotocopiador para estado sólido.
Sinaloa	HGR1 CUJAJACI, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.430.0061.01.01	11902	Fotocopiador para estado sólido.
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.430.0061.01.01	11902	Fotocopiador para estado sólido.
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. LP N, Esquina Cde 4 Norte Fontana Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMF3 CD SAHAGÚN, HGO	Av. Circunvalación y Pariférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43800, Tepeacapan, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	México Oaxapano No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Oaxaca Buz. No. 28 Col. San Bartolomé Nautapan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
México Poniente	HGZ021 TOLLUCA, EDO MEX PTE	José de Oñate de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lengua, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60900, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boylges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZ17 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 83 Col. Las Anolías C.P. 99357, La Piedad de Caballés, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boylges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Nayarit	HGZ17 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Huixtla, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Puebla	HGZ10 NUEVO NEGAMA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Negama, San Gabriel, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cendia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Benito Flores Magón Esq. Carretera Cardiel - Nautila, Col. El Modelo, C.P. 91688, Col. El Modelo, José Cardiel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.497.0053.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañeros Col. Mercad Barbuera C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZMF5 TEPEJ DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepej del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZ 33 TIZAUCA, HGO	Presc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. - Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Hosp. General de Especialidad N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nautapan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZ21 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.497.2083.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Narajón y Falcón S/N Col. Laredo C.P. 99286, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.497.2083.02.01	16379	Incubadora para recién nacido de calor radiante.
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Benito Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.497.2083.02.01	16379	Incubadora para recién nacido de calor radiante.
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Predio Camas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	531.497.2083.02.01	16379	Incubadora para recién nacido de calor radiante.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Nombre del Administrador	Perfil	Correo Electrónico	RFC	Clave	Descripción	Cantidad
17	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	Colector 16 S/N Casa Esq. Av. 1ª H. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Calle Coronación y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60560, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Salgado Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Michoacán	Av. Félix U. Gómez y Av. Escopel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Montserrat, Michoacán, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	Bld. Díaz Chaz y Reina Camrí Col. La Loma C.P. 68210, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Michoacán	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Teitztlilna, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Michoacán	Rm. 4-3 Carretera Alirico - Matepec S/N C.P. 74380, Alirico, Allirico, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Av. 10 de Mayo Esquina Pío Suárez, C.P. 73200, Nuevo Necara, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Michoacán	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanituario de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Michoacán	Bld. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	Bld. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81250, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Michoacán	Citr. Almirante S/N Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Michoacán	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 80000, Villa Guadalupe, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Michoacán	Carretera, Tabasco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guaymas, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Narand y Helmina S/N Col. Laredo C.P. 93200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91097, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacaletas, Zacatecas	Ing. Fernando Canto Estruque Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	2
17	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas por Talamantes y Quimilana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	1
17	Michoacán	Ciudad Valles y Jazarándas Col. La Raza C.P. 02890, Dahué, Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talleres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHLN La Raza	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	1
17	Michoacán	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Noncalco Tlalcoac C.P. 08900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	1
17	Michoacán	Calle Prolongación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 86150, Ciudad Obregón, Calles, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavencio Cruz Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodinium-yag.	1
17	Michoacán	Bld. Revolución #2505 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
17	Michoacán	Av. de la Comaración Norte 1914 esquina con Patricios Mexicanos Col. Granvel C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL



Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Clave	Valor	Observaciones
Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Dr. Eduardo Díaz Chávez S/N Km. 11.5 carretera, Arriagueta a Tijuana Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Baja California Sur	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BC	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Valmores y Guzmán Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arendano Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ, CHAPAS	Bvd. Chilcassán esquina Anticipo 115 Col. Las Palmas C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cabona	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	HORR0-UMIA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Proyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cabona	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Ochoa 4 8625 Col. Infonavit Angel Tías, CP 32988, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cabona	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Coahuila	UMF62 URENGOLA SALTILLO, COAH	Jesús de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdibia C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Coahuila	HGZ10 MANZANILLO, COA	Av. Paredes de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28989	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Norte	UMF35 ZAPACOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Parolillo C.P. 09100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Luaces Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Sur	UMF46 EL SOFRANO, DF SUR	Cd. de Tlalpan No. 2655 Nezaohualtli y Xochitlango Cd. Xochitlango C.P. 04910, Deleg. Xochitlango, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Pedro Pescador y Proleg. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	HGZ24 OBLAYA, GRO	Av. Mucalimano Esp. Río Lemita, Centro C.P. 38000, Olaya de Guzmán	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rits	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro C.P. 39300, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMF9 CD SAHAGUN, HGO	Av. Chomolmucón y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43900, Tepeapulco, Hidalgo	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	México Camp No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edger Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JALISCO	Luzero Gárdienas y Roberto Michal Col. Gloria del "Alamo" C.P. 45800, Tzucogua, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín 49A, Sección. C.P. 65130 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	UMF29 TAMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Tamaulipas, Edo. de México	Ing. Auzar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	UMF30 TAMA, EDO MEX	Lomas de Valdeada, Lomas, Edo. de México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Michoacán	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, MICHOACÁN	Av. Camalinas SN, Esquina Saramon Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán, Michoacán	Ing. Adriana Becerra Aguilara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Morelos	HGZMF5 QUERÉTARO, MOR	Av. Lázaro Cárdenas SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Óliver Gerardo Ruiz Ulmramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Nayarit	UMF34 TEPIC, NAYARIT	Paseo de la Viena Cd del Valle	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Oaxaca	UMF ASISTENCIAL CAMINO OAXACA	Alamos 1200 Esquina Con Alamos, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarracino	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Puebla	UMF1 BUENAVISTA, PUE	11 Sur 1805 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF QUERÉTARO, QROO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF9 PUERTO MORENO, QROO	Cd. Guatemala Victoria SN Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76198, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF13 CAROLINA WINTER, QROO	Av. Talleres Esp. Proleg. Tulum, Km. 7 L. 1 Región 89 C.P. 77527, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zarate 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lethy Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Shabha	UMF36 CUJALCAN, SIN	Bvd. E. Cabrera 3106 Col. Infonavit Humaya C.P. 80020, Cuajalcan de Zaragoza, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Prolegación Guerrero SN, Col. Militaristas del Imsa, C.P. 65120 Ciudad Obregon, Coahuila, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Administración de Contratos	Administrador de Contratos	HE	SAI	Destinatario	Cantidad
19	Tabasco	HG22-CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HG21F36 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatlah Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1
20	Agascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-UMAA Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HG21F8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD OBRERON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Michoacán	HG21M17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HG21S TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Tabasco	HG24S VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE PEDIATRIA OBLACINCOG-JAL	UMAE PEDIATRIA OBLACINCOG-JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HG21M33 SAN ANDRES TUXTLA YNTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEPEHUA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG01S CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Castaña Saucedo	Jefe de Servicios Administrativos	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1
21	Oaxaca	HG21-UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramon Alberto Morcadas Saucedo	Ingeniero Biomédico	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1
22	Distrito Federal Sur	HG21F8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20684	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD OBRERON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20688	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CMNCO, JAL	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Biomédica	20688	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20688	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	CONTRATO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	GRUPO	FECHA	PRE	SE	ESPECIALIDAD	OTROS	CHUBA
29	Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	David Revolucionario 2205 CITE. Col. Torreon, Jeronim C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	12056	531.619.0403.02.01	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1
29	Coahuila	HGR4 LOS AYAJA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44930, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nieves	Ingeniero Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1
29	Jalisco	HGR4 LAZARO CARRERAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nieves	Ingeniero Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1
29	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Melamones y Juárez S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1
29	Nuevo León	HGZMF8 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente la Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lceith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12056	531.619.0403.02.01	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1
30	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		5
30	Baja California	HGZMF8 TEGATE, BC	Av. Ponce Gty Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil S/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basta Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		4
30	Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Poma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		4
30	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 91200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		5
30	Chihuahua	HGCO18 CHIHUAHUA, CHIH	Carr. Antonio Narro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		10
30	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 3 Col. Delicias C.P. 26970, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 3 Col. Delicias C.P. 26970, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		2
30	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Woytse Col. Encarnación Cosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		3
30	Coahuila	HGZMF 16 TORREON, COAH	Bld. Nevelton y Juarez Col. Torreon Jardin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		2
30	Coahuila	HGZMF 18 TORREON, COAH	Bld. Revolución No. 290 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		3
30	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bld. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Coahuila	HGZMF20 FCO1 MAUDERO, COAH	Bld. Francisco I. Moreno No. 580 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miguel Alemán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bld. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		2
30	Coahuila	UMIF Y UMAA BSSALTILLO, COAH	Damaso Rodríguez No. 780, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		10
30	Distrito Federal Norte	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Neurología Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		5
30	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Cruz del Hueso S/N Embo Coiz. de las Bombas y Prot. Div. del Norte, Col. Ex-Hacendados Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpala, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		5
30	Distrito Federal Sur	HGR2A UMMA VILLA COMPA	Calzada de la Bombas No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Deleg. Coapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		10
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SLP	General Manera No. 222 Etna, Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		3
30	Guerrero	HGZMF15 MORELON, GTO	Prolongación América Km. 1 Col. Centro C.P. 38800, Morelón, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Rios	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1
30	Hidalgo	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Av. México No. 407 Col. Cospeques C.P. 42950, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Anán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	16398	Monitor de signos vitales		1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Unidad	Clave	Nombre	Apellido	Grado	Función	Correo	Ext	Ext	Ext
30	UMAE H CARDIOLOGIA CAINXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	UMAE H PRIO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calligón San Fernando Col. Tonalá Guerra C.P. 14650, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	UMAE H ET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Posadillos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	UMAE H ET CUERPER, NL	Formando Hogar C.P. 97010, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zhiato Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zhiato@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	UMAE H ET MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fco. Velázquez Col. Nueva Morales C.P. 64100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	UMAE H ET TORREON, COAH	Bvd. Revolución 12650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27800, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE H ESP, MEBROA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terminos El Finché, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	UMAE H PEDIATRIA GAINXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	UMAE H TO LOMAS VERDES, MEXIQUITE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acasitlan, Superavida de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ray Botegosa Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botegosa@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ray Botegosa Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botegosa@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ray Botegosa Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.botegosa@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adriana Becerra Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adriana Becerra Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Adriana Becerra Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	UMAE H TO SAN JUAN TLANE, MEXIQUITE	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Epi 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Unidad	Nombre	Dirección	Nombre	Correo	Extensión	Fecha de entrega	Características	Cantidad
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Alvarado, Jardín Guevora Benito Juárez y Jacaro Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Comunicaciones Biomédicas Delegacional	16400	531.619.0403.02.01	Instalar en signos vitales para tiempo Interfaz.	5
33	Baja California	HGRH-UMMA TIJUANA, BC	Calle Caraneta #18801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HGSMPI2 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Calihuehua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 20438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Norte	HGZUMMA48 SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Atlixtila No. 300 Col. Ampliación Pastora Acatzingo C.P. 02710, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Cd. de Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Dr. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coepa C.P. 14810, Deleg. Tlalcoyotl, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Pasaje de los Insurgentes Col. Los Pájaros C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CUNWER	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Michoacán	HEZ 83 MORELIA, MICHUACAN	Av. Camellinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HEZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Equival E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HEZ62 CUJAMA APODACA, NL	Calletera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Shalva	HEZ49 ESTACION DE BARRIO	Bld. López Mateos y Puente de Jipitir Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Ahuac, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Fierera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	Aguascalientes	HEZ1 ADELPHOS, LEDESMA	Bld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindaviesca C.P. 20670, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HEZ30 MEXICAL, BC	Av. Laredo y Calle F. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HEZ20 TIJUANA, BC	Bld. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chihuahua	HGR66 UMALGO, JUAREZ	Durango y Román Reyes Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Hernández Cabeza	Jefe de Servicios Administrativos	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guerrero	HGR1 ACACULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infiernillo Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alijandra Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades G.M.N. La Raza	UMAE HE GUAYMAS, VERACRUZ	Bld. Zumbilla S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades G.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPERANZA, VERACRUZ	Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Dobres C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Pasaje de los Insurgentes Col. Los Pájaros C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CUNWER	Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 171, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución 22650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Orugía	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CUARO, JAL	Benito Juárez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Vercuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Puebla	UMAE HESP GUAMAQ, PUEBLA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE HINFECTO GMN LA RAZA	Zarochilay y Jaraminas S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobinos	Jefe de la División Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 394 Sección, C.P. 85190 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Ocaide	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Basques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Quedaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Catalina Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sarmat López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Celular	SETE	SI	SETE	SETE	SETE	
Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Topich y Kinak, M.I.1, Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magalán Lara	jalma.magalán@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	3
Tlaxcala	H21 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	Ultrasonógrafo avanzado.	1
Veracruz	UMF4E HERRERA, VER	Batallón Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83459, San Luis Río Colorado, Son	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Ukmal y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21650, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHI	Prof. Av. División del Norte s/n y Calle 35, Col. Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Matrínez Cadena	miguel.matrínez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HG2MF18 TORREÓN, COAH	Sínd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HG2MF6 FARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27000, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HG2MF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HG2MF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y de febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Mazatlán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HG2S19 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Marantales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Margueta Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	UMF49 ABBUOLLO, DF	Av. Terayuca Chahuila SN, Col. El Antolillo, C.P. 07740, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07350, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Norte	UMF48 EL SORIANO, DF SUR	Cd. de Tlalmanolco y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Cuernavaca Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapala, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	HG2MF4 IZTAPALA, GRO	Ciudad y Petrono No. 1 Col. El Tujal C.P. 40800, Tamielte José Azueta, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	HG2MF9 ZIHUATANEJO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonaria Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Conchucos y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Acapulco, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Hsp. Gineco Obstetria	UMF48 HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
Hsp. Gineco Obstetria	UMF48 HGO 3 CIN LA RAZA	Cd. Vallejo Est. Antonio Velezano Col. La Raza C.P. 46900, Amealca, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Calz. Plinio Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46900, Amealca, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD.	Av. San Isidro No. 388 Col. Sector Helloma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF49 CUITLAPANG, GUAD.	Cuitlapang No. 789 Col. Sector Helloma C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF168 TEPATTLAN DE MOR.	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47000, Tepatlán de Morelos, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF95 PONCITLAN, JAL	Carretera Mexala No. 210 Col. Poncital Centro C.P. 46350, Poncital, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	2
Jalisco	UMF71 ZAPOPAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3435 Col. Las Águilas C.P. 46070, Zapopan, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RIOS, JAL	Moreno Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	UMF3 ORATOS, GUAD. JAL	Batallón Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Michoacán	HG2MF12 LAZARO CárDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Nayarit	HG2MF10 SANTOAGO JUCUITLAN, NAY	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuahuicenc	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Nuevo León	HG2MF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
Oaxaca	HG371 UMAMA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1

ESTADO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE ENTREGA	OTROS DATOS
Oaxaca	HGZ2 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Compañía Inmobiliaria Valle Nacional S. de CV, Juan Benavides Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Quintana Roo	QUINTA PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara Av. 30 Norte SN Entre Calle 4 y 8 Col. Centro C.P. 77710, Plaza del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
San Luis Potosí	HGZ2 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lázari Treño Escobedo	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Sonora	HGRI CD OBRERON, SON	Huatabampo y Promoción Obrera, Col. Multifamiliares del Inms, C.P. 05120 Ciudad Obregon, Coahuila, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Tlaxcala	HQZ I TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Tlaxcala	HG32 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 80000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDEL, VER	Avenda Flores Negón Est. Camelia Carod - Neritla, Col. El Modelo, C.P. 91080, Col. El Modelo, José Martí, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZ28 CORIDORA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de est. prima a un costado de la Est. Primavera prof. Domingo Villanueva, Córdoba, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF35 COSUMILLOAPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosumilapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle justo alera no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF18 ONIHALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y como mayor col. centro c.p. 94900, Onihualca, ver. subida a la urban de Ixtalpa	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTREHO, VER SUR	Av. general nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94600, (potrero nuevo), ver fle a tienda 7124 Calle 47 y 49 SN Col. Centro C.P. 97700, Tixtlalil, Tlaxcala	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Yucatán	HGZMF18 YUC	Calle 28 No. 319 Col.Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zucatlac, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.
Zacatecas	HGZ I ZACATECAS, ZAC	Independencia Independencia Tecnológico Centro Paseo de las Glazas No. 29, Col. Solesares, Mercuriano, C.P. 28099	Ing. Miguel Mier Sánchez	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo básico.
Zacatecas	HGZ20 MANZANILLA, ZAC	Carretera Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecuacán, Col. la Cruz y U.A. Cañón Col. C.P. 37000, Gómez Durango	Ing. Miguel Mier Sánchez	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo básico.
Durango	HGZ46 GOMEZPAZCO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	1	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Oriente	HGZMF1 DURANGO, DGO	Carretera Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Gómez Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	2	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Entidad	Centro de Costos	Responsable	Correo Electrónico	Cargo	Extensión	Clave	Unidad de alta especialidad	Clave
Distrito Federal Sur	HGZ230 IZTACALCO, DF SUR	Fluorescencia, Calles No. 473 Emilio Gamboa Col. Santa Anita C.P. 06300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesiología de alta especialidad	16813
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Baja California	UMF36-UMAA TLUANA, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventura	hector.barov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Distrito Federal Norte	HGZ UMAM48 SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Anzueto No. 300 Col. Ampliación Penitencia Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Guerrero	HGZMFA IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Camino C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Guerrero	HGZMFA19 CD ALTAMIRANO,	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Pungarabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CANCÓN	Calle Prolongación Hidalgo y Huixtla SN Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N La Raza	UMAE H20 3 CAN LA RAZA	Cdzt. Vallejo Exp. Antonio Valdesola Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	juan.osorio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	bertha.arroyo@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXQUITTE	Superavenida Lomas Verdes #32, Col. Sta Cruz Acuitlán Neuzalcan de Juárez, C.P. 58150, Edo. de México	Lc. Enrique Albarrán Vázquez	enrique.albarran@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de los Alamedanos S/N, C.P. 58000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Michoacán	HGZMFA MORELIA,	Av. Camalinas S/N, Española Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Michoacán	HGZMFA17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Sinaloa	HGR1 COLIMACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 60200, Colima, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Callejón Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Tamaulipas	HGZ15 CAJUMA CD REYNOSA, TAMPS	Av. Morelos, Isidro Obena Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Veracruz Norte	HGZMFA POZA RICA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terminos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesiología intermedia	17409
Zacatecas	HGZ ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cebal Encinquez Ortiz	fernando.encinquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Aguaascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lincavista C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Aguaascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacantitas C.P. 20190, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Baja California Sur	HGZMFA CD CONSTITUCION, BCS	Bvtd. Agustín Chichas No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 20980, Col. Constituidón, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Chihuahua	HGR1 CHIHUAHA, CHIH	Av. Universidad y García Corde	Ing. Miguel Martínez Cabalera	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Durango	HGZMFA DURANGO, DGO	Pedro Canales Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simalar	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica del Seguro del IMSS	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Guarajuato	HGZMFA SALAMANCA, GTO	Bvtd. Morelos exp. López Velarde Col. San Pedro C.P. 38740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leilicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Guanajuato	HGZ19 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Cantarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leilicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795
Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NL	Av. Lincoln y Emil. María Camilla, Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64580, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangiel García	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	11795

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Comunidad	Particular	Zona de Atención	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Clave de Acceso	Unidad de Tecnología de uso general.	Cantidad
40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Veracruz	Av. Cuernavaca, Esq. Cuernavaca y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz, Veracruz Calle Progreso Hósp y Higuay S/N Col. C.P. Calle Progreso Hósp y Higuay S/N Col. C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CAM GD OBERGON, SON	Sonora	85100, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villareal Cruz	pedro.villareal@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Coahuila	27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	5
40	México Ontario	UMAA 108 CONCALCO, EDO MEX OTE	México	C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2
40	Michoacán	HG28 UTLAPAN, MICH	Michoacán	Villa, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Michoacán	HG24 ZAMORA, MICH	Michoacán	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Michoacán	HG23 MORELIA, MICH	Michoacán	Av. Camelia S/N, Esquina Sencos Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2
40	Michoacán	HG22 ZACAPU, MICH	Michoacán	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH	Michoacán	Calle Opre 63 Col. Las Arboledas C.P. 58357, La Piedra de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miragallias	oliver.ruz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Nayarit	HG20 SAN TIBURCIO, NAY	Nayarit	Noches Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miragallias	oliver.ruz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Puebla	HG23 TEZUPLAN, PUE	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezcuplan, Tezcuplan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Puebla	Paseo de Las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teitzitla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Puebla	HG206 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Puebla	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4
40	Puebla	HG21 NUEVOCAMACA, PUE	Puebla	Av. 1o. de Mayo Capatzen Pina Suarez, C.P. 73200, Nuevo Camaca, Nuevo Camaca, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	10
40	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Quintana Roo	70000, Guadalupe, Sanfilippo de Quetzaltenango, Quetzaltenango, Guatemala	Ing. Juan Arturo Sáenz López	juan.zaenar@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Quintana Roo	UMAA 15 TULUM, QRO QUERETARO, QRO	Quintana Roo	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 70000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	juan.zaenar@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4
40	Quintana Roo	HG2M1 OBTIENI, QRO	Quintana Roo	Av. Adolfo López Héroe Espinoza Napoléon Col. Campestre C.P. 77020, Ohtieni, Ohtieni, Quintana Roo	Ing. Jaime Magallon	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HG2M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Av. Nicolás Zúñiga 203 Pedro Moreno y Tomas Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lirado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	10
40	Sinaloa	HG2M3 MARIATYAN, SIN	Sinaloa	Av. General Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matías C.P. 02148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERA, TAMPS	Tamaulipas	Av. Ruz Cortines s/n, Intersección Alan Progreso Col. Francisco G. P. Yago, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	4
40	Tlaxcala	HG22 M8 TLAXCALA, TLX	Tlaxcala	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Veracruz Norte	HG2M28 MARTINEZ DEL ROSARIO, VER	Veracruz	Av. General No. 817, Col. Solidaridad C.P. 96910, Martínez del Rosario, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	simon.garcia@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SLP	Veracruz	Orizaba 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	mario.munoz@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	5
40	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Yucatán	Av. Colón Con Itzamal Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez Delgado	ulises.amado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	1
40	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Yucatán	Calle 41 No. 499 X 34 Ex. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez Delgado	ulises.amado@imss.gob.mx	531.328.0181.02.01	Unidad de electrología de uso general.	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Guerrero	Av. Ruz Cortines s/n, Intersección Alan Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 96610, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.661.0079.01.01	Unidad de facomisión.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHIMAC PUEBLA, PUE	Puebla	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oñero, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	hans.lau@imss.gob.mx	531.661.0079.01.01	Unidad de facomisión.	1
41	San Luis Potosí	HG20 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lirado@imss.gob.mx	531.661.0079.01.01	Unidad de facomisión.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Domicilio	Administrador de Contrato	Perfil	Clave de Empleado	Fecha	Diligencia	Observaciones
42	Aguaascalientes	AGZ22 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Chiapas	HGZMFI TAPACHULA	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azarte	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Chihuahua	HGZMFI CIUDAD DE LOS RIOS	Ing. Miguel Martínez Cerdana	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangil@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Cardiólogía C.M.N Cuernavaca	UMAE CARDIOLOGIA C.M.N XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CHINVER	Ing. Christopher Zárate Pralgo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE 71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIANO, JAL	Ing. Avaro Venturazo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	avaro.venturazo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CMINAC PUEBLA, PUE	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Jalisco	HGZMFC FC JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Juárez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Jalisco	HGZMFC CASIMIRO CASTILLO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Juárez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Norelts	HGZMFC CUAUTLA, MOR	Ing. Adriana Becerra Alguicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Ofelia Garza Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	ofelia.ruiz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nuevo León	HGZMFC SN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Nuevo León	HGZMFC MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Oaxaca	HGZ1-UMAA OMACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	San Luis Potosí	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Lirio Lázaro Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirio.lazaro@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Sinaloa	HGZMFC COSTA RICA, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Sinaloa	HGZMFC MAZTLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Veracruz Sur	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cortona	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Veracruz Sur	HGR 233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cortona	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
43	Aguaascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador audio-peakámbro



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Estado	Comisión	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Clave	Correo Electrónico	Fecha	Valor	Descripción	Unidad	Clave
43	Baja California	HGZMPS TECNATE, BC	Av. Torres 617 y Av. Gómes, No. 100, Col. Zona Norte C.P.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	hector.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	21400, Tecala, Baja California Norte Calle G. y Av. Luro s/n, Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	hector.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Chiapas	HGZ2 TUKTALA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Nueva Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arellano	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	guillermo.aveniador@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	5
43	Chiapas	HGZMFI TAPACHULA, CHIAPAS	Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arellano	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	guillermo.aveniador@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	5
43	Chihuahua	HGZM CUAJIMALTEPEC DEL RIO, HGO	Calle Javerana Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42550, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	12183	miguel.martinez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	4
43	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hosp. Especialidades C.M.N. Sgo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nara Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	david.nara@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	6
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS OJMO, JAL	Carretera Federal Guadalajara - Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	christopher.zarate@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	3
43	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Carretera Federal Guadalajara - Tepic, Jalisco	Ing. Álvaro Vertizco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	alvaro.vertizco@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	6
43	Hosp. Pediatría C.M.N. Sgo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Carretera Federal Guadalajara - Tepic, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	5
43	Hosp. Traumatología, Magdal. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Carretera Federal Guadalajara - Tepic, Jalisco	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12183	jose.vargas@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	10
43	Michoacán	HGZM VILLAN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	adrian.mendez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Michoacán	HGZM CHABO, MORELIA, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	ray.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Nayarit	HGZM POCAYAYAN, NAY	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	ray.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Nuevo León	HGSM 12 LUIS PES, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Oliver Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	oliver.ortiz@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	4
43	Puebla	HGZ23 ZARAGOZA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Fabián Aménias Alonso	Coordinador Biomédico	12183	fabián.alonso@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Puebla	HGZ215 TULAHUAPAN, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	alberto.cerda@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	3
43	Puebla	HGZ215 TULAHUAPAN, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	alberto.cerda@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	2
43	Veracruz Noé	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. María Alberto Monteban Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	maria.monteban@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	10
43	Veracruz Noé	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	simon.garcia@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Yucatán	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ulises Tonalitú Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
43	Yucatán	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ulises Tonalitú Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	2
44	Baja California	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Fernando Carbó Estrada Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	fernando.carb@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	Ventilador adulto-pediátrico	1
44	Campeche	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18414	hector.baro@imss.gob.mx	18414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Chihuahua	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	18414	juan.bassop@imss.gob.mx	18414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Chihuahua	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	18414	miguel.martinez@imss.gob.mx	18414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Chihuahua	HGZM HEP 48 LEON, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	18414	miguel.martinez@imss.gob.mx	18414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18414	jose.lopez@imss.gob.mx	18414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Subestado	Unidad	Ubicación	Administrador	Perfil	Correo	FEI	Clave	Descripción	Cantidad
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	San. Venustiano Carranza y Blvd. Privilegio Col. Fraccionamiento Gárgano C.P. 25270, Saltillo, Coahuila Blvd. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 25700, Merceda, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMF1 MONCLOVA, COAH	Campana del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Marín Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.marinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Edgardo Arce Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ53 TIZAYUCA, HGO	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Edgardo Arce Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hidalgo	HGZ53 TIZAYUCA, HGO	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Lt. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	MTY NL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N XXI	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Pooalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMMAG PUEBLA, PUE	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Aneur Villameal Wong	Ingeniero Biomédico	aneur.villameal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Ingeniera Biomédica Delegacional de Coordinación Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Morelos	HGRMF5 ZACATEPEC, MOR	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Adhiana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adhiana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Morelos	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Fabian Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	HGSMF1 MONTEMORELOS, NL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Ramón Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico	ramon.armonca@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Oaxaca	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Queretaro	UMF5 FELIPECARRILLO PUERTO, ORO	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Karim Tapia Osoredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Venbago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Baja California	HGRMF31 MEXICALI, BC	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Venbago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
45	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N La Paz	UMAE HGO 3 CAN LA PAZA	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Penilla Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC, JAL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Carretera del Ebanero S/N Est. Celaya y Comisaría de Celaya Urb. Hab. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Ixcapitapa, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO	CÓDIGO	DIRECCIÓN	QUILÓMETROS	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CATEGORÍA	EMAIL	CATEGORÍA	TIPO	FECHA	TIPO	FECHA	CATEGORÍA
48	Huasteca Guineo Occidental, Jalisco	UJALC, PAGO OBLIGATORIO, UJAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco		Ing. Oscar Eleazar González Carzates	Ingeniero de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	6	
48	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca		Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	1	
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAM, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Generoso Col. San Nicolás Tetzitzintla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	1	
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERNTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave		Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	2	
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VERNTE	Naranjo y Paloma S/N Col. Laredo C.P. 83280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave		Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	2	
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 83610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave		Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	1	
48	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas		Ing. Fernando Cebalero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador intensivos neonatal para cuidados	1	

1,772



Dirección Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DICE:

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35
 ULTRASONOGRAFO BÁSICO
 Clave SAI: 531.924.0031.03.01
 Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

Partida 35
 ULTRASONOGRAFO BÁSICO
 Clave SAI: 531.924.0031.03.01
 Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38
 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
 CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
 CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
 2.2.1.1 Desflurano
 2.2.1.2 Isoflurano (a elección de la Unidad)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38
 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
 CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
 CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39
 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
 CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
 CLAVE PREI: 000000000017409

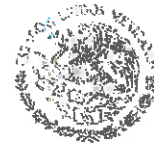
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39
 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
 CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
 CLAVE PREI: 000000000017409

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O

✓
✓



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

i. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Código postal electrónico de la empresa:

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

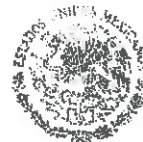
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

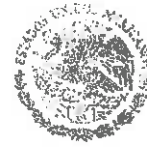
(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Encomendado a la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

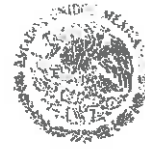
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)				
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que formó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profeslogramía
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)	(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)	(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) _____ (Antefirma)	(Firma) _____ (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

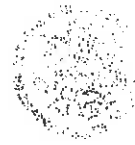
FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

[Handwritten signature and scribbles]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0432

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

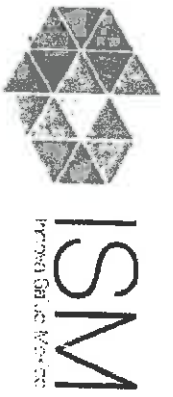
B
R
||
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **3** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

2

✓



ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXOS
ADJUNTA A LA LICITACIÓN

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES, (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES, (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFÍA/FLUOROSCOPÍA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 00094448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						5500062926	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,8, 10,19,30,31,32, 33,34, 35,36,37, 42.



ISM
Instituto de Salud Mexicana

Innovación en salud.

5								369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6								C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7								EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8								246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9								4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10								S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODYNAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

ANEXO N.º 1
Proposición de servicios.

PROCEDIMIENTO	LA-PROYTR04-ES-2017	REMARK	06/05/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ISM Innovare Salud México, SAPI de CV							
Pedido	PREL	UN	DESCRIPCIÓN	Cantidad	participa	Porcentaje	Valor	Valor Unitario
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	48.82%	16,021,488.00	5,340,329.33
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00	37.12%	102,080.00	850.666.67
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	60.30%	1,505,485.03	167,277.22
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,981.44	57.67%	1,322,921.80	165,365.23
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	68.67%	2,606,340.30	289,593.33
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,613.79	53.45%	2,081,777.97	2,081,777.97
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,195,275.86	56.48%	1,806,386.21	180,638.62
8	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,786.53	83.95%	2,749,609.86	458,281.50
9	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	100,000.00	32.12%	93,816.00	260.569.44
10	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	156,206.96	56.35%	76,752.59	1,827.561.19
11	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	17.31%	41,488.79	4,609.801.11
12	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10	6.52%	29,075.29	2,419.500.83
13	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17	13.06%	266,068.79	10,522.714.68
14	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34	24.65%	226,301.87	4,361.847.06
15	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,045,760.34	11.28%	118,628.61	8,798.005.12
16	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66	15.15%	194,850.16	257,239.33
17	11695	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	4.80%	96,927.08	62,734.708.85
				PT				
				TOTAL				69,938,273.02

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CRISTINA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <http://www.ismgsalud.com/>

S
I
N
T
E
X
T
O

2

—



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0432

ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

7
/

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE.

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten marks in blue ink, including a large 'A' and a signature-like scribble.

SIN TEXTO

30/11/11

10/11/11



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMISIONES

1

1



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,828, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 185 DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF860125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB860930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ISS 149512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5480520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten marks and signatures)

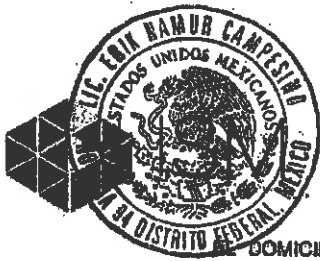
(Handwritten initials and marks)

OTOMBA

DIVISION DE ...

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 03, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

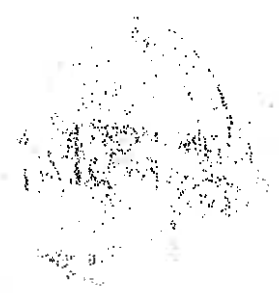
2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1807018K8 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



AMERICAN

1910





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 241719-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0106YR040-ES-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

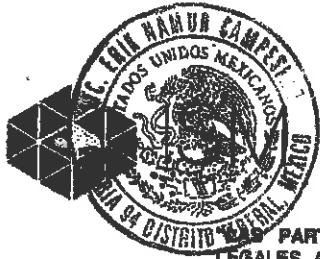
PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 406-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

01/10/20



"PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR049-EP-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obras y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1. "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in black ink]

SIN TEXTO

44

1980-1981

11



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante",
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante,
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES
 DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMIEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR040-E8-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DESIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5129, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

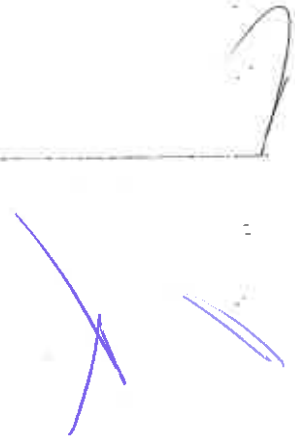
I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

“...- **A S A M B L E A S** -

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

a) El Consejo de Administración; -----
 b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- ----
 c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----

d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

A horizontal line is drawn across the bottom of the page. Below it, there are several handwritten blue ink marks, including a large 'N' shape and some scribbles.



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"-----**ANTECEDENTES**-----
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



7

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD; no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario dieza lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

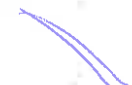


realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "**PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

OBJETO-----

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:-----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“... **ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS** ...”

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la







Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

-----"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

-----**RESOLUCIONES** (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon.. con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----

A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:....-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

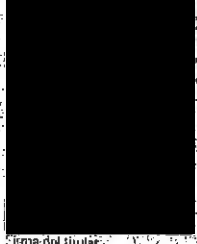
SIN TEXTO



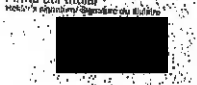
Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Form fields for passport information including 'Fecha de expedición', 'Fecha de caducidad', and 'Nombre del titular'.



Signature area with the name 'BENITO GUARSA' visible.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or marks on the left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su estancia, se le recomienda que acuda a la oficina de la Embajada de México en el país correspondiente.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE TURISMO

Nombre: _____ Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Entidad Federativa: _____
 C.P.: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____
 Entidad Federativa: _____
 C.P.: _____

ESTI... FIRMADO EN TODOS LOS PAISES
PASAPORTE VALIDO EN ALGUNOS PAISES
PASAPORTE ESTABLECIBLE POR TODOS LOS PAISES

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Diplomático Consular Pasaporte No. _____
 Clave del país de expedición: _____
 No. de Pasaporte: _____
 Fecha de expedición: _____
 Fecha de vencimiento: _____
 Lugar de expedición: _____
 Observaciones: _____

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO